

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 276

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIONES Nº 5 Y 2 S/ ASUNTO Nº 163/12
(BLOQUE P.J. PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY PROVINCIAL 389-
R.U.P.E.) ACONSEJANDO SU SANCIÓN.**

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R by Suscruim

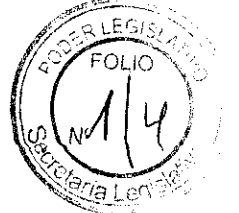
Orden del día Nº: _____

16 276/12

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
RECURSOS HUMANOS
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 163/12.-

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

28 JUN 2012

MESA DE ENTRADA
N° 236 Hs..... FIRMA.....

**DICTAMEN DE COMISIONES N° 5 y 2
EN MAYORÍA**

CAMARA LEGISLATIVA:

Las Comisiones N° 5 de Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo, y N° 2 de Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal, han considerado el Asunto N° 163/12, Bloque P.J. Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial 389, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.-

SALA DE COMISIÓN, 27 de Junio de 2012.-

Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador
Poder Legislativo

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Ángel Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
RECURSOS HUMANOS
PODER LEGISLATIVO

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”



S/Asunto N° 163/12.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 27 de Junio de 2012.

[Handwritten signature]
Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Handwritten signature]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Handwritten signature]
DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Handwritten signature]
Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

[Handwritten signature]
María Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

[Handwritten signature]
Rodrigo Víctor TAPIA
Legislador
Poder Legislativo

[Handwritten signature]
Walter Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
RECURSOS HUMANOS
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



S/Asunto N° 163/12.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Incorpórase como artículo 20 bis a la Ley provincial 389, Régimen Unico de Pensiones Especiales (RUPE), con el siguiente texto:

"Artículo 20 bis.- Todos los organismos públicos de la Provincia darán carácter de excepcional urgencia, en los términos del artículo 24 de la Ley provincial 141, a la tramitación administrativa de liquidación y pago a la obra social provincial por las erogaciones ocasionadas en virtud del artículo 20 de la presente ley.

La ausencia de trámite urgente por parte de los organismos intervinientes o la falta de pago en término a la obra social será considerada falta grave del máximo titular del organismo responsable."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Rodrigo Néstor TAPIA
Legislador
Poder Legislativo

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
RECURSOS HUMANOS
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



S/Asunto N° 163/12.-

Listado de Firmantes de la Comisión N° 2

BLANCO, PABLO DANIEL

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

LOFFLER, DAMIAN

D.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

ROJO, LAURA

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

RODRIGUEZ, Juan Felipe

BARRIENTOS, EDUARDO

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

LECHMAN, JORGE

Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

TAPIA, REYNALDO

Reynaldo Néstor TAPIA
Legislador
Poder Legislativo

MARTINEZ, MYRIAM

Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

MARINELLO, FABIO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"